

**PETICIÓN DEL IECM**

Indagarán Fepade e INE delitos electorales en que incurrió Sandra Cuevas

La ex alcaldesa habría hecho uso indebido de financiamiento en actos de campaña y precampaña

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó dar visita a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fepade) y al Instituto Nacional Electoral (INE) para que investiguen a la empresa Sandra Cuevas Diamond Group, propiedad de la ex alcaldesa de Cuauhtémoc, tras haber sido denunciada por presunto financiamiento indebido en actos de precampaña y campaña.

Asimismo, aprobaron dos procedimientos administrativos sancionadores contra Cuevas Nieves, porque en agosto de 2025 realizó un evento difundido en redes sociales y en medios de comunicación en el que se informó su intención de crear un partido nuevo y donde externó su intención de contender por la Jefatura de Gobierno en 2030.

En las investigaciones también

se incluye a Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, coordinador de ese movimiento, que busca convertirse en agrupación política.

Tras analizar las pruebas, se concluyó que éstas "generan indicios sobre la intención de posicionar a Sandra Cuevas para contender por un cargo de elección popular en el proceso electoral 2029-2030".

"Dichos mensajes pueden constituir manifestaciones que, al menos desde la perspectiva indiciaria, pudieran traducirse en promoción y forma de posicionamiento anticipado en favor de ella, quien presuntamente pudiera ser postulada como candidata a la Jefatura de Gobierno por la organización México Nuevo, que está en proceso de conformación y en la obtención del registro", indicaron.

La consejera Sonia Pérez explicó que anteriormente se había emitido un pronunciamiento para desechar las denuncias por "la lejanía" del proceso electoral; sin embargo,

tras una impugnación del partido Movimiento Ciudadano, el Tribunal Electoral local les ordenó analizar nuevamente el caso.

Otros bajo la lupa

También se inició un procedimiento sancionador en contra del concejal de la alcaldía Álvaro Obregón, el panista Guillermo Ruiz Tomé, por presunta promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, por la entrega de calentadores solares y tinaos acompañado por integrantes del Partido Acción Nacional, donde se resalta su nombre e imagen, "lo que pudiera generar indicios de un posible posicionamiento personal ante la ciudadanía".

También se inició una investigación en contra de los diputados Diana Barragán (PT), Fernando Zárate (Morena), María del Rosario Morales (Morena) y de la legisladora federal Carina Piceno (Morena), por vulneración a las reglas de difusión de informes de labores y promoción personalizada y uso de recursos públicos. En el caso de la petista, se aprobaron medidas cautelares para que retire su propaganda, que sobrepasó los plazos legales de difusión.